

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2018-00278-00**, fenecido el término otorgado a la ADRES para que allegue la documentación requerida. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

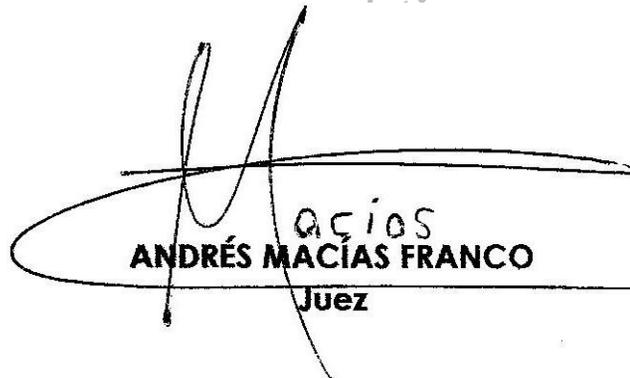
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

REQUIÉRASE a la **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES** para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en numeral 3 del auto del 14 de diciembre de 2022 en cuanto a aportar las imágenes de los recobros objeto de este proceso, para lo cual se le concede un término adicional de veinte (20) días, so pena de imponer las sanciones a que haya lugar por incumplimiento a las órdenes judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez